INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-4115 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-4115	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_PSICOMOTRICIDAD
Contratista	Carlos Alejandro Ordoñez Mena	CC o Nit	16,793,941
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31,321,997
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
5225 2026-09-14	13467 - 2026-09-16 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.301.30104.107 REC. SALUD ORD 320		2026	$5,000,000
Valor Inicial del Contrato	$5,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Septiembre $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Aplicar los instrumentos establecidos para el procedimiento de evaluación, control y seguimiento a los programas y proyectos de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, conforme a las líneas de Deporte Social Comunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física. 2. Sistematizar los análisis y resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento establecidos en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo y aprobados por el supervisor de la subgerencia o la Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo. 3. Realizar los informes respectivos, acorde a los resultados de la aplicación de los instrumentos de evaluación, control y seguimiento y a la naturaleza de los programas de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, referente a las líneas de Deporte Social Comunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física. 4. Participar activamente de los procesos de actualización de las herramientas legales y técnicas, soporte o formatos de los procedimientos de evaluación, control y seguimiento, implementados en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 5. Verificar a través del proceso de evaluación, control y seguimiento el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores, establecidos en las propuestas técnicas de cada línea programática (Deporte Social Comunitario, Recreación, Deporte Formativo y Actividad Física), para dar cumplimiento al plan de desarrollo y plan de acción de INDERVALLE, con el fin de generar los reportes, los cuales deben ser claros y contener información relevante, incluyendo resumen de las metas, objetivos e indicadores o acciones de mejora cuando el caso lo amerite en las líneas pertenecientes a la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo. 6. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 7. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 8. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se

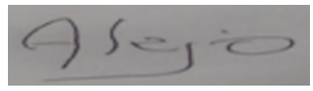
INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-4115 de 2026.

reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Carlos Alejandro Ordoñez Mena , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	09	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2026





Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR

Carlos Alejandro Ordoñez Mena
CONTRATISTA

Elaborado por : aescobarm - Angie Alejandra Escobar Murillo.
Revisado y autorizado por : eperez - Edwin Perez Quintero - IP: 181.54.0.76 - 2026-09-21 09:41:44